

# Aspectos mercantiles de la Gipuzkoa del siglo XVI: el Valle del Deba

Por JOSE ANTONIO AZPIAZU  
M<sup>a</sup> DOLORES ERVITI

*El País Vasco, el Pueblo Vasco, no pueden actuar en el mar sin contar con una relación constante con tierras interiores que necesitan la comunicación marítima para sus comercios y relaciones.*

CARO BAROJA, JULIO

## 1. Introducción: Gipuzkoa, en el camino de Castilla al mar

Desde el Medievo la realidad de Gipuzkoa no se puede entender sin el continuo contacto entre los puertos y las poblaciones del hinterland.<sup>1</sup> Si esto es cierto para la época medieval, es mucho más patente para el siglo XVI, en que se da una estrecha colaboración entre la producción industrial de las villas del interior y su comercialización a través de las poblaciones costeras.

Las villas del Valle del Deba van a servirnos para ejemplificar los aspectos más destacados de esta relación, al mostrarnos no sólo los contactos entre sus diversas poblaciones, sino también las conexiones con los

---

(1) "El marino vasco tiene un territorio, un Interland, muy pequeño en profundidad..., y sin embargo, a pesar de estas limitaciones, es el personaje principal en grandes aventuras y en grandes empresas" Caro Baroja, Julio. *Introducción a la Historia Social y Económica del Pueblo Vasco*. San Sebastián, 1974, pág. 77.

valles vecinos, tanto guipuzcoanos como vizcaínos. Los mercaderes son los personajes claves de esta trama, participando activamente en los aspectos más importantes de la actividad económica guipuzcoana: producción de hierro, transporte y comercialización dependerán en buena medida de la financiación de estos hombres. De la misma manera, los mercaderes tendrán una importante participación en la pesquería de Terranova. Para ellos representa una ocasión más de invertir sus ganancias en un negocio ventajoso. La pesca del bacalao y de la ballena precisó de la colaboración de todas las fuerzas del país. Solamente así era posible montar los dispositivos para semejante empresa.

Lo que Caro Baroja llama el "Interland" proporciona marinos, capitales, servicios y materiales para que los puertos puedan tener un desarrollo y funcionamiento adecuado.

Toda esta infraestructura y la consabida vocación marinera vasca hubiera quedado en gran medida vacía de contenido de no contar con las relaciones comerciales con el interior de la península, los grandes centros del comercio ibérico.

Ya en el Bajo Medioevo quedó establecido un intercambio entre la costa y el interior, entre los puertos y los principales centros de comercio castellanos, que precisaron de una mutua colaboración para su éxito y desarrollo.

## **2. Intereses complementarios entre Gipuzkoa y Castilla**

Claro ejemplo de esta estrecha colaboración lo constituyen los acuerdos establecidos entre los grandes comerciantes de lana de Burgos y las villas marineras de Bilbao, Portugaleta y Deba, cuyos puertos sirven de salida de las lanas castellanas hacia el Norte de Europa.

En la Baja Edad Media, el nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos costeros dependen en gran medida de las necesidades inherentes a la expansión comercial castellana.

Castilla encuentra una respuesta en la tradición marinera del Norte y en la capacidad de sus villas para satisfacer adecuadamente a esta necesidad. En concreto, los centros urbanos guipuzcoanos, responden a esta llamada mercantil: sus puertos y barcos, junto a la articulación de una red de rutas jalonada a través de diversas poblaciones de apoyo, ofrecen los dispositivos idóneos para esta salida.

Resultaría parcial la visión de una Gipuzkoa atenta exclusivamente a

las demandas castellanas. Esta provincia cuenta también con una riqueza propia basada fundamentalmente en la producción de hierro; bosques, red hidrográfica y mineral constituyen los elementos que proporcionan la posibilidad de paliar, mediante intercambio, la constante escasez de trigo.

Se daba de este modo una coincidencia de intereses entre Castilla y Gipuzkoa, de la que ambas partes resultarán beneficiadas. Gipuzkoa se sirve del mar para dar salida hacia el continente a la producción de sus fraguas y ferrerías, a la vez que aprovecha el retorno para aprovisionarse de bastimentos<sup>2</sup>: Castilla necesita del mar por sus intereses mercantiles de exportación lanera e importación de paños desde los distintos centros de producción europeos.

Castilla enlaza con los puertos cantábricos a través de rutas como las que llegan a Santander, Laredo, Bilbao, Portugalete y los distintos enclaves costeros guipuzcoanos, pasando por caminos conocidos desde antiguo.

Desde Burgos, centro de la contratación castellana, partían dos ramales: uno llegaba a los puertos de Cantabria a través de Peña Horadada, mientras que otro lo hacía por el desfiladero de Pancorbo, llegando a Bilbao por Orduña y hacia Gipuzkoa y la frontera, por Vitoria.

Vitoria se perfila desde su nacimiento a final del siglo XII como el necesario lazo de unión entre Castilla y Guipúzcoa. Su vocación cantábrica queda plasmada por el hecho de constituir la única población no marinera de la Hermandad de la Marisma constituida en 1296. Partiendo de Vitoria, son dos las principales rutas que se encaminan hacia los puertos guipuzcoanos. Una de ellas alcanza, pasando por Salvatierra y San Adrián, el valle del Oria, para enlazar Segura, Tolosa y San Sebastián. Sin embargo, el camino más directo y natural hacia el mar lo constituye la ruta del Deba.

### 3. El valle del Deba, como ejemplo de ruta mercantil

Los lazos de unión entre Gipuzkoa y Castilla, costa e interior, se llevan a cabo a través de unas actividades ligadas a nombres, empresas e itinerarios concretos.

---

(2) Luis Miguel Dfiez de Salazar, en su obra sobre las ferrerías guipuzcoanas da noticia de los distintos mercados de hierro vasco en Europa: "Francia, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Flandes, Hansa y Portugal", Dfiez de Salazar, Luis Miguel, *Ferrerías en Guipúzcoa, siglos XIV-XVI*, San Sebastián 1983 pp.316-332.

Con el fin de poner de manifiesto la realización de estas actividades nos proponemos estudiar una de esas rutas por las que discurre el tráfico mercantil castellano a través de tierras guipuzcoanas buscando la salida al mar: el valle del Deba, uno de los tres valles guipuzcoanos.

Nuestro trabajo trata de poner de relieve dos aspectos relacionados con esta ruta: de un lado el soporte viario y de otro las actividades que a través de él se desarrollan.

Entre Vitoria y Deba, a lo largo de los siglos XIII y XIV, nacerán unas poblaciones llamadas a ser los centros que cubran las necesidades propias del tráfico mercantil de la época. Estas localidades asumirán un doble papel: el desarrollo de una artesanía cuyos productos serán destinados a comercializarse, y el cuidado de una serie de servicios que permitan el transporte de mercancías propias y ajenas. Así nacen Salinas de Léniz (1331), Mondragón (1260), Bergara (1268), Placencia (1343), Elgóibar (1346) y Deba (1343).<sup>3</sup>

Al llegar a la época moderna nos encontramos con que esta formación y su desarrollo serán fundamentales incluso para poder explicar en parte la presencia de los guipuzcoanos en Terranova. La experiencia, la tradición marítima y mercantil acumuladas a través de estos siglos la harán posible. La Gipuzkoa del siglo XVI está preparada para intentar esta empresa aportando técnica, capital, materiales y medios necesarios.

Las autoridades de las villas guipuzcoanas se preocupan del mantenimiento de los caminos, de la construcción de puentes, del servicio de las ventas y posadas así como de garantizar su buen funcionamiento a través de sus ordenanzas y los acuerdos adoptados en las sesiones concejiles.

Los concejos del valle se encargarán de enviar a sus regidores a inspeccionar ventas y posadas, y contratarán a maestros calzaderos y canteros para mantener y mejorar puentes y caminos.<sup>4</sup>

---

(3) "Guipuzcoa manifiesta, desde el punto de vista económico un carácter marcadamente comercial. Este comercio se orienta hacia el exterior utilizando para ello el medio marítimo y hacia el interior utilizando la ruta terrestre". Arizaga, Beatriz, *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián 1978 p. 71.

(4) "En la plaça pública de la villa de azpeytia a veynte e quatro dias del mes de março año de señor de mill e quinientos e veynte cinco estando juntos... en público conçejo... fue rematado el camyno quel dho. q<sup>o</sup> tenía començado ha hazer desta parte de vaydiola yehdo pa çestona... en miguel de verrasoeta cantero..." APGO, Leg. 7, s.f., Escr. Juan de Aquemendi, Azpeitia, 1525.

En su afán de controlar y garantizar estos servicios se llegó a considerar el oficio de mesonero como adscrito a los diversos cargos del concejo.

### 3.1 *La ruta terrestre hacia el mar*

La preocupación por el mantenimiento de las rutas y el buen funcionamiento de mesones y posadas existe no sólo a nivel local, sino que forma parte de los desvelos de las autoridades provinciales. Reunidas éstas en la Junta de Bidania en 1598, fijaron un arancel que regulaba las condiciones que debían cumplir ventas y mesones, así como servicios y precios que regirían en estos establecimientos.<sup>5</sup>

En Bergara, importante centro urbano y comercial, se dictan diversas medidas exigiendo a los mesoneros la buena disposición de sus posadas y caballerizas, y la exposición al público del arancel en que se detallan las tarifas correspondientes a los diversos servicios de comida, cama, así como al cuidado de las acémilas.<sup>6</sup>

La importancia de Bergara en el valle y en Gipuzkoa radicaba en buena medida en su mercado franco de trigo que, procedente de Alava, concentraba gran número de arrieros y mercaderes en su recinto. Esta afluencia justificaba el celo de sus regidores para satisfacer las diversas necesidades de los que allí acudían.

La trajinería, ejercicio indispensable en la vida mercantil guipuzcoana, era actividad habitual de muchos. Pero da la impresión de que, quizás debido a su situación intermedia entre Alava y la costa, en el Valle de Léniz proliferaban los mulateros. Son constantes las alusiones a arrieros vecinos de Arechavaleta, Escoriaza o Salinas de Léniz.

Tal era la importancia de estos servicios y la cantidad de mulateros empleados en él, que algunos sectores dedicados a ello consideraron oportuno organizarse mediante una asociación que regulara sus actividades. Este es el caso de la Cofradía de Mulateros de Legarda y Mendiguren, aprobada por el Rey en 1537. Esta Hermandad reunía a muchos pueblos alaveses, organizados en catorce cuadrillas, pudiendo pertenecer a ella

(5) En la Junta de Bidania de 1598 se establece un arancel aplicable a los mulateros de la provincia. Garmendia Larrañaga, Juan. *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*. San Sebastián 1979 pp.108-109.

(6) Documento I. (Ver apéndice)



Gatzaga/Salinas de Léniz, en la cabecera del Valle del Deba, punto de conexión del tráfico mercantil que en la Baja Edad Media se desarrolla entre el mar y las poblaciones del Valle por una parte, y Vitoria y Castilla por otra. (Foto Javi Larrea).



**Arrasate/Mondragón, población industrial importante, y cuyo acero fue fundamental para ciertos elementos de la industria del Valle, muy significativa en la producción armera. (Foto Javi Larrea).**

cualquiera que tuviera “açemila de recua” con la única condición de haber realizado dos viajes “por la concha de la Puebla o por el puerto de Peñacerrada o por el puerto de la Población, o por el puerto de San Juan que es a la parte de Oñate, e por Arlabán...”<sup>7</sup>

La ruta discurría como camino de arriería hasta Alzola, desde donde el río Deva sustituía ventajosamente a los caminos de herradura que desembocaban en este puerto fluvial.

### 3.2 *El transporte fluvial. Alzola*

Desde Alzola, las cargas que trabajosamente habían sido conducidas a lomo de mulas, eran transportadas en barcas, conocidas por el nombre de “alas” o “gallupas”, que agilizaban enormemente el acercamiento al mar en los últimos diez kilómetros.<sup>8</sup>

Alzola disponía de varias lonjas, denominadas por el nombre de la familia que las regentaba. En ellas se concentraban mercancías que procedían del mar y del interior, a la vez que los mercaderes realizaban sus transacciones y controlaban sus cargamentos.

La documentación notarial refleja la intensa actividad desplegada en torno a las lonjas: descarga de las mercancías, docenaje de herraduras, pesaje de los productos, su acomodación en cajas y barricas, almacenamiento, control de pesas y medidas, y la obligada vigilancia, tanto de día como de noche, de productos que, como la vena, quedaba amontonada en la ribera. La presencia de un escribano ante quien se formalizan los distintos contratos es ineludible, así como el disponer de otros servicios para los mercaderes, arrieros y caballerías.

Los productos allí descargados y almacenados eran muchos y variados, sobre todo los relacionados con el hierro, como rejas de arar, azadas y azadores, hachas, picos, herraduras, machetes, cuchillos, tijeras, sartenes, clavazón, armas blancas y de fuego, y los diversos tipos de hierro semielaborado.<sup>9</sup>

A la amplia lista de mercancías de hierro hay que añadir una rica ga-

(7) Garmendia Larrañaga, Juan. *Gremios oficios y cofradías en el País Vasco*, obra citada pp. 262-264.

(8) Documento II.

(9) Documento III.

ma de productos procedentes del mar destinados a surtir el mercado interior: pescado, bien fresco o en salazón, paños procedentes de Europa, sacas de linaza de Portugal, grasa de ballena, aceite, trigo, diversos géneros de frutas y vinos de Andalucía, etc.

### 3.3 *El puerto de Deba. Las relaciones internacionales*

El puerto de Deba, punto de partida de tantas expediciones mercantiles y pesqueras, es final de trayecto donde confluyen las diversas actividades del hinterland que venimos describiendo. Su fundación como villa está ligada a la pesca y al comercio. La petición de los vecinos de Iciar de establecerse a orillas de la ría no fue ajena a los intereses de Burgos.

Toda la tradición medieval desarrollada en torno a las actividades marítimas es asumida y reforzada en el siglo XVI: la expansión castellana, el comercio con América y los nuevos derroteros abiertos por la pesquería de Terranova tienen un claro reflejo en la vida y movimiento portuario de Deba.

Deba y San Sebastián son los dos principales puertos guipuzcoanos que se dedican al transporte marítimo de lana. Mientras San Sebastián recogía la procedente de Aragón, Navarra y la Rioja, Deba lo hacía con la de Burgos. Aunque el volumen de sacas que salen de San Sebastián es en su conjunto más importante, hubo momentos en los que el movimiento lanero de Deba se le equiparó.

Especial atención debemos conceder al estrechamiento de las relaciones entre los mercaderes del Consulado de Burgos y el Concejo de la villa costera a partir del año 1547.<sup>10</sup> En esta fecha, reunidos representantes de ambas partes en Burgos, firmarán una carta de capitulación que se comprometen a respetar un mínimo de veinte años. A juzgar por los términos que se expresan en la introducción del acuerdo, "...por quanto en dibersos días e tiempos se ha tratado y platicado entre la dha. unibersidad e dha villa de Deva...", el interés por llegar a este entendimiento venía de tiempo atrás.

Deba está interesada en atraer hacia su puerto las mercancías que

(10) "Las relaciones de los vascos con Burgos llegaron a ser tan estrechas que aparecen incluso en manifestaciones de carácter religioso, como es el caso de la devoción al Santo Cristo de Burgos, imagen trasladada a la Catedral desde el convento de los agustinos, donde se exhibía y veneraba, acompañado de inscripciones en varias lenguas, entre ellas en euskera. Varios vascos en sus testamentos aludían a este Santo Cristo". Estomba, Manuel y Arrinda, Donato: *Etnia vasca*, Bilbao, pág. 97, 1983.

Burgos encamina hacia el Cantábrico, ofreciendo condiciones ventajosas; en este sentido hay que interpretar el que “por todas las mercaderías, que...vendieren en el puerto de la dha villa e su término y jurisdicción e puerto y canal della en los dhos veinte años siguientes paguen de alcabala de çiento y çinquenta uno y no mas... y queremos hazer este servicio y graçia a los dhos señores prior y consules y universidad de Burgos”.<sup>11</sup>

Los representantes burgaleses, por su parte, exigen del concejo de Deba que se comprometa a poner todos los medios a su alcance para el buen funcionamiento de estas relaciones comerciales: se debe prestar atención especial a mercaderes y arrieros, mulos, y sacas de lana.<sup>12</sup>

La gente que viene acompañando a las mercancías deberá contar con caminos “abiertos e reparados e aderezados”, y con “copia de mesones e posadas...” que tendrán que ofrecer limpieza, comodidad, buenas costumbres y vituallas.

Las caballerías debían disponer de lugares apropiados para su cobijo, y gozar de la libertad de pacer “ en los términos pasturas y hexidos comunes de la dha villa sin se lo ympedir ni estorbar cosa alguna...”.

Se pide al concejo una especial atención y cuidado de las mercancías burgalesas, particularmente de las sacas de lana, que deberán ser “muy bien tratadas”, para lo que dispondrán de “buenas lonjas en que se descarguen a donde no se mojen ni estraguen e que estén muy bien retejadas y preparadas por lo alto, y enmaderadas los suelos y bajos”. Si por descuido de los encargados del mantenimiento y vigilancia se estropean las lanas, se pagará “el tal daño a los dueños de las tales mercaderías llanamente y sin pleito alguno”.

El texto del acuerdo da a entender que Deba disponía de naos sufi-

(11) “...que la dha noble villa de deba justia e Regimiento e hijos de algo e moradores della tengan cuidado de mirar e mandar como todas las sacas y otras mercaderias que a la dha villa e puerto della fueren e se imbiaren por las personas de la dha Unibersidad para se cargar para los dhos puertos de flandes francia bretaña o lebante e otras partes e de qualquier de las dhas. partes o de otra qualesquier vinieren a se descargar e descargaren en el dho puerto que sean muy bien tratadas así las sacas e mercaderias como las personas que fueren y vinieren en servicio y beneficio dellas e las naos e maestros e mulateria que las llevar e truxiere y sacare del dho puerto y que la tal mulateria pueda pazer y pazca en los términos posturas y hexidos comunes de la dha villa...” Archivo Consular de Burgos. Leg. 148 1<sup>o</sup> 3 v. 1547.

(12) Documento IV.

cientes, tanto en número como en capacidad, para las derrotas de la lana bien hacia el Norte, bien hacia el Mediterráneo. Esto suponía un fuerte compromiso en la vida marítima de Deba, que se compensaba con los indudables beneficios que esa actividad le reportaba.

Los intereses de la villa de Deba en esta empresa se identificaban con los de Burgos, pues del éxito de los negocios castellanos dependía en buena medida la prosperidad del puerto guipuzcoano. Los vecinos de Deva gustosamente se ofrecen a todo tipo de ayudas que conduzcan al buen término de la exportación lanera.

Es de destacar la disposición de la villa para evitar a los burgaleses las cargas fiscales ordinarias, por lo que "la dha villa favorezerá en ello para que se les haga toda cortesía e buen tratamiento", de igual manera que se menciona la disponibilidad de los vecinos para ayudar a las naos en casos de apuro y necesidad, como si de su propio negocio se tratara.

Mientras los comisionados formalizaban este capitulado, las sacas castellanas continuaban llegando a Deba. Algunos de los más destacados mercaderes de Burgos fletaban las lanas en Deba con destino a Flandes, consignadas a factores allí residentes. Los días diez y once de octubre de 1547, a tan sólo tres meses de firmado el acuerdo, constatamos el fletamiento de tres galeones. Su cargamento no consistía exclusivamente en lana, sino que aparecen varias cajas de cordobanes, y aunque el grueso de las mercaderías pertenecía a las poderosas firmas burgalesas, en dos de los tres navíos participan cargadores vascos que exportan sus propias lanas. Aun tratándose de una participación reducida, (32 sacas de las 1504 que componían la partida completa), los modestos exportadores vascos han conseguido permiso para incluir en la expedición sacas compradas en los mercados de Logroño y Vitoria.

Esta importante cantidad de sacas había sido expedida en Burgos por los mercaderes Antonio de Cuéllar, Pedro de Espinar, Diego López Gallo, Miguel y Juan de Lerma, Alonso y García de Salamanca, Jerónimo López de Gaona, Pedro y Juan Alonso de Vitoria, Bernaldino de Medina y otros.<sup>13</sup> El encargado de su fletamiento en Deba es Juan Diez de Aguirre,

(13) Manuel Basas, en su obra sobre el Consulado, pone de manifiesto la verdadera relevancia de algunas de estas familias, como los Gaona o los Salamanca, mercaderes que ostentan importantes cargos en el consulado. Jerónimo de Salamanca, uno de los principales exportadores de lana, ocupó el cargo de Prior del Consulado dos años seguidos, 1584-5 y 1585-6, caso que no era habitual; afectado por el cierre de la feria de Medina, se trasladó a

casualmente el comisionado por la villa para firmar el importante acuerdo con Burgos.<sup>14</sup>

En Flandes, destino último de la lana, los factores establecidos allí para recibirla se encargarán de su distribución. Este quehacer se encomendaba a personas de plena confianza, por lo que con frecuencia pertenecían a la misma familia factores y mercaderes; tal es el caso de los Espinar, Lerma y Gaona. Algunos, como el mercader Hernando de Matute, viajan acompañando a su propia mercancía. Refiriéndonos a la reducida participación vasca, Francisco y Antonio Olabe y Francisco de Ancho esperan en Flandes los envíos de Pedro de Ysunça, Juan Ruiz de Vergara y Francisco de Echebarri.

El especial carácter del negocio de la lana nos permite contar con algunas cartas intercaladas en los legajos de los escribanos. Ellas nos informan de preocupaciones puntuales surgidas por problemas de transporte o de relaciones personales entre mercaderes. Reflejan el temor de que los rigores del invierno, pues nos hallamos en las proximidades de la Navidad, dificulten la llegada de las sacas de lana “que faltan de venir de Mondragón”, tardanza que podría aplazar su expedición. El estado de la mar imponía sus leyes, y era necesario “venir con el primero buen tiempo en esta villa” para conseguir hacer la cargazón del navío antes de que apareciesen problemas para la navegación.<sup>15</sup>

Este importante movimiento comercial tenía una fuerte repercusión tanto en la cuenca como en una villa de reducido tamaño como Deba. El concejo estaba profundamente implicado y no es de extrañar que en ocasiones los cargos de “administrador del derecho de lana” y de alcalde recaigan en la misma persona; es el caso de Juan Ramos de Irrazábal en 1608. Del mismo modo, el año 1609 el capitán Asencio de Alzola comparte el cargo de alcalde con el de depositario de lanas a petición del corregidor de la provincia.<sup>16</sup>

---

la Corte para tratar de resolver el problema; se le nombra como uno de los principales exportadores de lana; Jerónimo López de Gauna, junto con Salamanca entre otros, participa en un “ayuntamiento” del Consulado que reúne a los principales mercaderes de Burgos en 1573, para tratar de los recientes problemas surgidos con las lanas en Middleburg. En 1557 forma parte del triunvirato del Prior y Cónsules de Burgos. Basas Fernández, M.: *El Consulado de Burgos en el S. XVI*, Madrid, 1963.

(14) Documento V.

(15) Documento VI.

(16) Documento VII.

### 3.4 *El valle del Deba en el entorno comercial guipuzcoano*

Así como Alzola nos proporciona la ocasión de apreciar los distintos pasos por los que discurrían las diversas mercaderías locales a través del valle, Deba ejemplifica, con la conducción de lana, el intenso tráfico que forzosamente debía animar la ruta que unía Salinas al mar. Todas las actividades del Hinterland se ven afectadas por este trasiego de mercaderes, correos, arrieros y recuas portadoras de productos de la meseta o cargadas de pescado, trigo, paños, grasas u otras mercaderías en viaje de retorno.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar, el valle del Deba, al igual que el resto de los valles guipuzcoanos, cobran auge a partir del siglo XIII con ocasión de la orientación de la economía castellana hacia el Atlántico y la consiguiente aparición de los núcleos urbanos. Esta novedad, que supone un cambio sustancial en cuanto a la orientación de las comunicaciones guipuzcoanas que en el siglo XI seguían la trayectoria ESTE-OESTE, influidos por el auge de las peregrinaciones a Santiago, queda definitivamente consolidada antes del comienzo de la Edad Moderna.

Esteban de Garibay, en 1571, cuando hace la descripción geográfica de Gipuzkoa se apoya totalmente en las rutas marcadas por los ríos Deba, Urola y Oria, coincidentes con los caminos que unen el interior con el mar. En estos valles queda concentrado el grueso de los centros urbanos, creados a orillas de los ríos, y a través de ellos se realizan las principales actividades económicas.<sup>17</sup>

La explosión económica del siglo XVI, las repercusiones de la colonización americana y las empresas bélicas de los Austrias activan y vigorizan tanto la industria como los servicios de la provincia de Gipuzkoa. Este movimiento afectará principalmente a las poblaciones costeras, pero rebasará ampliamente el ámbito marítimo, reflejándose en la intensa actividad del Hinterland. Sus villas adquieren un carácter netamente urbano, en que cabe destacar la edificación de notables mansiones de sillería, espléndidas iglesias y casas concejiles. En la mayor parte de ellas el concejo, a instancias de las autoridades provinciales, y respondiendo a un momento de florecimiento en la industria y en el comercio, destina locales y edificios para cumplir funciones de alhóndiga y hospedaje.

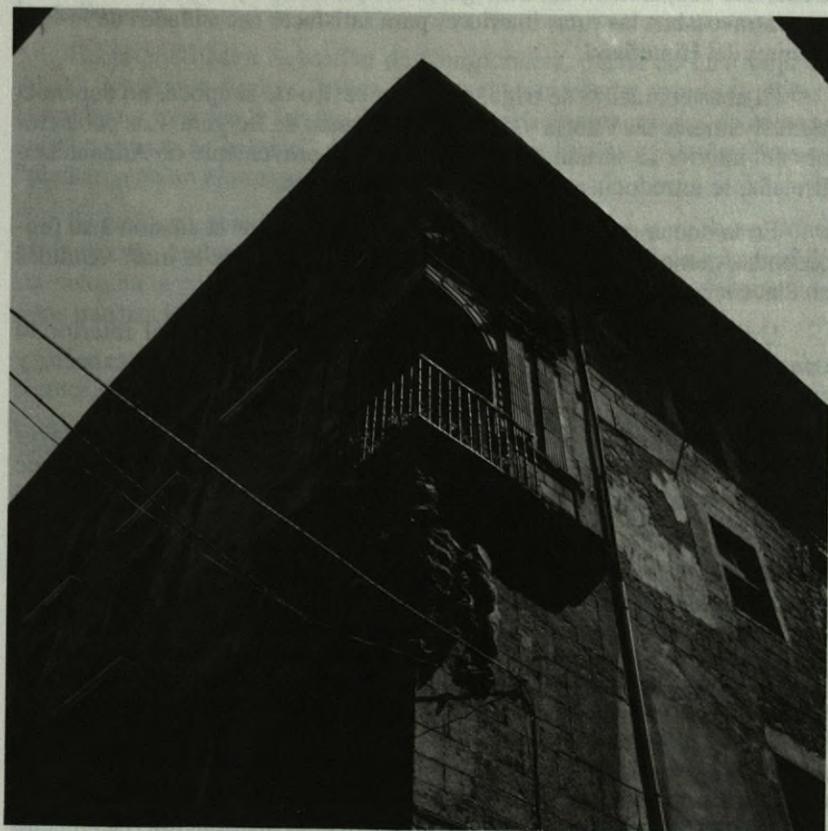
---

(17) Garibay, Esteban. *Compendio Historial*, Amberes, 1571, pág. 962.



Fragua de Oñati.

En estas instalaciones se fabricaban grandes cantidades de clavazón, herraje, sartenes, etc., destinadas fundamentalmente al mercado exterior, con salida a través de Alzola y Deba o por Vitoria hacia Castilla. (Foto Javi Larrea).



Bergara fue el principal centro comercial del Valle del Deba. Su mercado de trigo, que procedente de Vitoria se vendía a muchas poblaciones de la zona, lo convertía en punto de conexión del transporte entre la Costa y el Interior.

(Foto Javi Larrea).

### 3.5 *El retorno. De la costa al hinterland*

Ciñéndonos de nuevo al movimiento mercantil a través del valle del Deba, nos ocuparemos del trasiego de los productos que, provenientes del mar, atravesaban las rutas interiores para satisfacer necesidades de los habitantes del Hinterland.

El abastecimiento de trigo, alimento básico de la época, no dependía exclusivamente de Vitoria y del mercado franco de Bergara. Las poblaciones del interior se surtían también con el que, proveniente de Andalucía o Bretaña, se introducía a través de nuestros puertos.

En la documentación se distingue claramente por la alusión a su procedencia, como es el caso de las 16 fanegas de "trigo de la mar" vendidas en Placencia.<sup>18</sup>

Una gran parte de los cargamentos dirigidos hacia el interior lo constituía el pescado, en sus diversas variedades de fresco, escabeche y salazón.

Juan de Múxica, mercader de Bergara, encarga al mulatero alavés Juan González de Garibay que, "por su alquiler le llebase a la çiudad de Vitoria" una carga de "bacallao curadillo" para entregarla a Martín de Zumárraga "mercader bezino de la dha çiudad".<sup>19</sup>

Santiago de Arroyo compra en Elgóibar diez cargas de atún salado para llevarlas a Vitoria y posteriormente encaminarlas a Palencia, de donde era vecino.<sup>20</sup>

La grasa de ballena se incluía también entre los productos con que el mar satisfacía las necesidades del interior. Su tráfico y comercio constituía uno de los principales negocios de los mercaderes guipuzcoanos en el siglo XVI. Una vez descargada, los puertos como Deba eran el punto de arranque de gran cantidad de grasa que se había de comercializar. Una vez más, Alzola constituía el punto clave en la red de distribución. Del mismo

(18) APGO, L.3747, s.f., Escr. Juan de Armendia, Placencia 1608.

(19) APGO, L.1262, f.36, Escr. Lucas de Irunaga, Elgoibar 1594.

(20) "Era frecuente ver a las mujeres de la costa llevar sobre sus cabezas pescado fresco hacia los pueblos del interior. Zumalde indica que llegaban hasta Oñate. En las Juntas Generales de Motrico de 1641, las sardineras de Motrico expresaron sus quejas contra los ayuntamientos porque "las detienen y molestan obligándolas a que bendan preçio que ellos quieran". VARIOS: *Elgoibar y su monasterio de Santa Clara*, Elgoibar 1984, pág 79. APGO, L. 1262 f. 26, Escr. Lucas de Irunaga, Elgóibar, 1584.

modo que algunas de sus lonjas almacenaban los diversos productos en su salida hacia el mar, hubo otras que se acondicionaron para dar cabida al aceite de ballena que, envasado en barricas, había sido traído hasta allí por los galluperos.

Hacia 1580 Mari Sebastián de Comportaeta, dueña de una lonja en Alzola, encarga a Andrés Ibáñez de Elexalde, mercader vecino de Eibar, la traída por mar desde Sevilla de “diez e nueve tinajas grandes de enbasar en ellas grasas de ballena”. Una vez traídas las tinajas a Alzola, éstas se “plantaron en un almacén de la dha lonja”.<sup>21</sup>

Inversiones como las realizadas por Comportaeta y su nuera Mari Miguélez de Andonaegui ponen de manifiesto la utilidad de este tipo de servicios en la comercialización de la grasa y la importancia y volumen de estas transacciones, de las que Alzola era su punto neurálgico.

De estas tinajas de gran capacidad, la grasa pasaba a pequeños recipientes de cuero para poder ser transportada a lomos de acémilas. De los diversos pueblos del valle acudían a Alzola en su busca los encargados de suministrarla a sus vecinos.

Cuando se trataba de grandes cantidades de “sayn” los contratos entre mercaderes podían formalizarse en el mismo puerto de Deba. Domingo de Soras, importante figura del mundo mercantil de esta villa, vende el año 1565 la cantidad de “çient e çinquenta barricas de grasas llenas reinchidas puestas en lonjas desta villa de deva...”, a Pedro de Nanclares, vecino de la ciudad de Vitoria. Del mismo modo que en el caso del pescado, el mercado de la grasa rebasaba los límites del valle.<sup>22</sup>

#### 4. Las poblaciones del Hinterland

Hasta el momento hemos ofrecido una visión de la actividad del valle muy lineal y centrada especialmente en las distintas facetas del trasiego de hombres y productos entre la costa y el interior. Este camino adquiere un mayor ámbito de irradiación al poner en estrecha relación no sólo poblaciones, aunque pertenecientes al valle apartadas por su situación geográfica (como Oñate y Eibar), sino también localidades enclavadas en cuencas de valles paralelos.

(21) Documento VIII.

(22) Documento IX.

Debemos desechar la idea de unas poblaciones guipuzcoanas aisladas y encerradas en sí mismas: la relación entre ellas es algo vital y la comunicación permanente. Y no sólo, como hemos tratado de reflejar hasta ahora, entre las villas ribereñas del Deba. El estrecho contacto se hace necesario y patente también entre los distintos valles.

#### 4.1. *Los contactos con otros valles*

El año 1530, Juan Pérez de Oyanguren, de ochenta años de edad, vecino de Azpeitia, al referirse a la relación que existe entre el valle del Urola y el del Deba manifiesta “que el valle de Azpeitia está apartado del dho valle de elgoybar e alçola por distancia de tres leguas pequeñas poco más o menos e que estan apartados e son en dibersos balles porque ay una gran montaña entre medias de ambos los dhos balles”.<sup>23</sup>

En lo que se refiere al abastecimiento del trigo, distribuido a lo largo y ancho de Gipuzkoa, la comunicación entre los distintos valles no ofrece dificultades especiales, a tenor de las tarifas que los mulateros cobraban en razón de distancia y carga, según el arancel fijado por la provincia en 1598.

Oñati mantenía un sistema de comunicaciones un tanto peculiar, porque en relación al mar utilizaba plenamente las vías de enlace proporcionadas por el valle, mientras que sus contactos con Vitoria los realizaba a través de las montañas que comparte en su frontera con Alava, repostando en las ventas de altura de Aránzazu y San Juan de Artía.

Utilizando este ramal, los productos de hierro de las fraguas oñatiarras eran conducidos a Vitoria, desde donde se volvía con trigo o vino.<sup>24</sup>

---

(23) APGO, L. 18, ff. 57 y 73, Escr. Pedro de Uranga, Azpeitia año 1530. Hay que tener en cuenta que con este testimonio se busca diferenciar los dos valles con el fin de evitar el pago de la alcabala que, admitida en las ferrierías de Elgóibar y su zona, se pretendía aplicar a las de la jurisdicción de Azpeitia. El testigo, sin embargo, se refiere a un paso habitualmente utilizado en la comunicación de ambos valles; otros testigos, como Domingo de Alzolaras, de Cestona, de 60 años, sólo harán mención de la distancia entre los valles y no de la dificultad montañosa.

(24) Zumalde, Iñaki, *Historia de Oñate*, San Sebastián, 1957, pp.333-334 El autor señala que eran dos los caminos habituales utilizados de Oñate a Alava, partía de la villa un único camino, que en Arrikruz, a 5 km. de Oñate, ya en plena altura. Un ramal se dirigía hacia Aránzazu a través de Guezaltza, y el principal hacia el puerto de San Juan Artía.

Estos caminos que abandonan el fondo de los valles y avanzan venciendo las dificultades de la montaña se completan con otros que, sin alejarse de la costa, vienen siendo utilizados desde antiguo. Son conocidas las relaciones de las distintas villas del valle del Deba con el Señorío de Vizcaya.

Las más frecuentes se realizan en el transporte de la vena que desde San Julián de Músquiz, Portugalete o Somorrostro abastecía a las ferrerías guipuzcoanas de las poblaciones no muy alejadas de la costa: Elgóibar y su zona, Azpeitia y en general el bajo Urola, además de las ferrerías localizadas en el Urumea.

Sin embargo, cuando se trataba de salvar esta distancia con mercaderías de escaso volumen se recurría a los conocidos caminos paralelos a la costa.

Una muestra de la vinculación entre las dos provincias nos la ofrece la historia de un mercader francés que contrató los servicios de Juan de Marín Urrutia, mulatero del valle de Léniz, para que le trajera ciertas mercancías desde Bilbao hasta la villa de Eibar.

#### 4.2. *La interdependencia de las villas*

La relación entre las diversas poblaciones del Hinterland no se producía sólo a nivel de transporte y caminos. Los lazos que unían a unas con otras adquirirían un carácter de interdependencia.

El proceso de producción de los objetos destinados a comercializarse rara vez se realizaba por entero en una sola población. Cada villa cumplía un cometido determinado en este proceso, llegando en ocasiones a especializarse en tareas muy específicas.

A modo de ejemplo nos ceñiremos a dos villas, Oñati y Placencia, en las cuales se cerraba un proceso de elaboración que requería del concurso y quehacer iniciado en otras poblaciones.

De las numerosas fraguas existentes en el condado de Oñati salían productos de hierro ya elaborados, destinados prácticamente en su totalidad a la exportación, pudiendo tomar la dirección de Alava o del mar.

Sin embargo, gran parte del hierro que se transformaba en clavazón, herraje, azadas, sartenes, machetes, puntas de lanza, etc, procedía de las ferrerías del vecino valle de Legazpi, movidas por las aguas del



Alzola, puerto fluvial a 10 kms. de Deba.  
Desde este emplazamiento el transporte se realizaba en barcas estrechas y largas  
que desafiaban los peligros del trayecto.  
Estas alas o gallupas transportaban río abajo las sacas de lana castellanas  
y los productos de hierro de la comarca,  
subiendo a la vuelta grasa de ballena, bacalao y otros productos procedentes del mar.  
(Foto Javi Larrea).



Deba, puerto marítimo desde donde partían las expediciones a Terranova, al Norte de Europa y a Sevilla, poniendo en contacto poblaciones del Interior con el resto del mundo. (Foto Javi Larrea).

Urola.<sup>25</sup> A su vez, estas herrerías se alimentaban de vena procedente de las minas de Cerain y Mutiloa, situadas en la vertiente del Oria. Queda patente la intervención de elementos de los tres principales valles de Gipuzkoa en la producción ferrona de Oñati.

También el caso de Placencia es aleccionador. Se localizó en la villa armera desde el siglo XVI una "Real Fábrica de Armas" destinada a satisfacer las ingentes necesidades bélicas de la Corona. Sin embargo, la producción de armas no era exclusiva de esta villa y la Real Fábrica no constituía un único establecimiento en el que se abordaba todo el proceso de fabricación de "arcabuces y mosquetes", principales productos reclamados por la Monarquía. Muy al contrario, el proceso debe entenderse como el quehacer de cantidad de pequeños artífices dispersos por diferentes localidades que trabajaban por encargo de los representantes reales establecidos en Placencia.<sup>26</sup> Así, unos eran especialistas en la fabricación de "caxas" que debían ser de madera de nogal, o cerezo, o manzano o peral<sup>27</sup>; otros se encargaban de producir los "frascos" donde se guardaba la pólvora, como es el caso de Pedro de Moyua Goitia, vecino de Bergara, mientras que oficiales de distintos gremios completaban las diversas piezas. Para los frascos se utilizaba madera de haya y olmo. Otros, como el vecino de Ermua, Miguel Zabalo de Laquidiola, eran "maeses caxeros de encajar cañones de arcabuces y mosquetes".

Centralizada finalmente toda esta dispersión de labores en Placencia, los veedores y administradores oficiales se encargaban de enviar las armas listas ya para pertrechar a los ejércitos reales.

---

(25) Durante prácticamente todo el siglo XVI sólo existió en Oñati la herrería mayor de Zubillaga, propiedad de los Guevara. En 1587, dos mercaderes, Juan Pz. de Tobalina y Pedro Ibañez de Hernani, transformarán un viejo molino en "herrería pequeña que dicen martinete". Su dueño, Juan Pérez de Lazarraga, edificó junto a ella la herrería mayor de Bidaurreta hacia 1607. Dos años más tarde el conde construye una herrería menor en Zubillaga "pegante a la dha. mayor". La tardía construcción de herrerías en Oñate se cierra medio siglo después, cuando el mercader Domingo de Berganzo levanta una herrería mayor de las heredades del molino de Olalde en 1657, y su hermano Juan Bautista manda edificar, en 1660, la "ferrería menor y martinete de Olalde". Erviti, M.D., *Los Berganzo, una familia de ferrones de Oñate*, Tesis de Licenciatura.

(26) Documento X.

(27) Ramiro Larrañaga informa que se traía madera de nogal desde Galicia para los caxeros eibarreses a finales del siglo XVI, y comenta la reglamentación de las Juntas Generales, ordenando la plantación de nogales en las inmediaciones de Placencia. Larrañaga, Ramiro, *Síntesis histórica de la Armería Vasca*, San Sebastián, 1981, pág. 80.

Este modelo de organización de la producción muestra un moderno concepto de la división del trabajo que rebasa incluso el ámbito provincial creando estrechos lazos laborales con Vizcaya.

Gran parte de la producción ferrona de la provincia, que hemos ejemplificado a través de las actividades relacionadas con Oñati y Placencia tomará el curso de los circuitos comerciales del Deba que utilizarán el mar como su salida natural.

## 5. La actividad mercantil, base de la prosperidad guipuzcoana

En todo lo anteriormente expuesto podemos constatar la prosperidad económica guipuzcoana en el siglo XVI. El movimiento desplegado a través de lonjas, caminos y posadas, así como la vitalidad de sus villas, pone de manifiesto que la actividad mercantil era el verdadero eje de su economía.

Esta prosperidad guipuzcoana, que coincide con un momento de general expansión europea, se verá favorecida por las exigencias de la política expansionista de los Austrias. Gipuzkoa estaba en condiciones de responder a las demandas castellanas porque había logrado un equilibrio y una paz interna. El triunfo de las villas sobre el viejo predominio rural protagonizado por los parientes mayores permite a la Provincia, desde finales del siglo XV, orientar sus esfuerzos a la industria y al comercio.

La industria guipuzcoana, básicamente centrada en el hierro, atenderá a los requerimientos de la corona fabricando armas para sus empresas bélicas, barcos para sus necesidades de expansión, y el más variado utillaje destinado a la empresa colonizadora de América, en la que la importancia de Sevilla será capital.

Esta coyuntura favorece la vigorización y definitiva expansión de una industria especialmente orientada a la exportación.

### 5.1. *La clase mercantil. Las compañías comerciales*

El mundo industrial estaba entonces dominado por los intereses de una clase mercantil que se hace fuerte en las villas y sus concejos.

Generación tras generación, miembros de familias dedicadas al comercio no sólo exportaron productos de hierro a través de los puertos o en dirección a Castilla, sino que intervinieron directamente en el control de la producción. Estos mercaderes se constituyeron como verdaderos directores de toda la vida económica provincial relacionada con el hierro.

Su intervención abarcaba la compra de la vena, la adquisición del derecho a carbonear en los montes concejiles, la propiedad o administración de herrerías, el encargo de fabricación en fraguas, que en muchas ocasiones eran de su propiedad, adelantando dinero y material. Incluso los diversos medios de transporte, desde mulas hasta barcos, se hallaban en manos de estos hombres de negocios, autodenominados “mercaderos”.

La mayor parte de la actividad industrial de la provincia, tan conocida a través de numerosas descripciones de la vida interna de las herrerías, estaba realmente supeditada a los intereses económicos de la clase mercantil, auténtica rectora del mundo industrial guipuzcoano.

La extracción social de los mercaderes guipuzcoanos es muy variada. Algunos grandes mercaderes tienen sus raíces en la vieja nobleza vasca, pero se dan muchos casos de gente de origen más modesto que, metidos en el mundo de los negocios, ascenderán en la escala social. Atraídos por el ideal generalizado de la nobleza, muchos de ellos buscarán la adquisición de títulos, mediante una estudiada política matrimonial o logrando méritos para obtener el privilegio real.

Otros mercaderes no alcanzan tan elevada posición social, pero garantizan a sus herederos un estatus económico y social de relieve, estrechamente ligado al reforzamiento de su casa solar.

Tanto en uno como en otro caso la tendencia general les lleva a construir magníficas mansiones en las villas, comprar montes, tierras y case-ríos, y adquirir censos y juros que les permita vivir de rentas y llevar una existencia más sosegada y segura.

Dada la mentalidad religiosa de la época, es habitual dejar mandas para la iglesia, e incluso construir o mejorar monasterios.

Martín López de Isasi, rico mercader eibarrés que comercia con pescado pero fundamentalmente con hierro, frecuentemente presente en Sevilla, contrae matrimonio con Domenja de Orbea, entrando en el mundo de la nobleza con tal fuerza que vemos a uno de sus sucesores encargarse de la educación de Felipe IV.

La casa Torre de Isasi, “markeskua”, data cuando menos de mediados del siglo XVI; en 1593 Martín López de Isasi y Domenja de Orbea fundan el convento de monjas de la Concepción Franciscana.

La importancia que en el siglo XVI adquiere la exportación del hie-

ro, especialmente el destinado al mercado americano, exige de los mercaderes guipuzcoanos mutuo apoyo y colaboración. Eran precisas fuertes inversiones y se corrían riesgos importantes, ante lo que es frecuente que los mercaderes de cierta entidad se asocien en compañías. A modo de ejemplo citaremos el caso de Martín López de Isasi, vecino de Eibar, Juan García de Arriola, vecino de Elgóibar, y Francisco de Zuola, vecino de Azpeitia, quienes en 1576 deciden constituir una asociación o compañía para el trato del hierro que procedente de Vizcaya y Gipuzkoa, se vendía en Sevilla.<sup>28</sup> La cantidad aportada por cada uno de los mercaderes a la sociedad eran de 2.000 ds. "de puesto principal", dinero que se empleaba en conseguir mercaderías y en sufragar los gastos de transporte y comercialización. En los años que duró la compañía las expediciones de barcos que saliendo de nuestros puertos arribaron a Sevilla fueron numerosas. Entre 1576 y 1580 se contabilizan no menos de veinte navíos con hierro como principal cargamento.<sup>29</sup>

Esta compañía se constituye entre vecinos de diferentes villas, pero es más frecuente el cargo de asociación entre naturales de una misma localidad, cuando no de una misma familia: era lógico buscar una seguridad amparándose en los lazos de sangre o de vecindad.

Un caso de compañía entre mercaderes de la misma villa lo constituye la formada por Francisco de Ygarza y Juan Ochoa de Uranga, vecinos de Azpeitia, quienes en enero de 1566 se asocian por un periodo de cuatro años. No era ésta la primera vez que compartían sus negocios, porque su colaboración data al menos de 1563: la prórroga de compañías de este tipo era corriente y lógica, porque su cancelación rompía una estructura sólida y en general rentable. El capital invertido era de 10.000 ds. por parte de Ochoa de Uranga y de 8.000 ds. por parte de su compañero. La aportación se realiza en ambos casos en mercancías de hierro: arcos de hierro, hierro platina, vergajón y sutil, herraje terciado, rejas de arar, hachas, machetes, alfanjes con sus vainas... Para la fecha de la firma del consorcio estas mercaderías habían sido ya remitidas a Sevilla, fletando para ello naves de la costa vasca, aunque también utilizan una azabra de Santander y otra portuguesa.

La mayor parte de la actividad industrial y mercantil del interior desemboca en el mar. Las villas costeras complementarán el circuito del hie-

(28) Documento XI.

(29) Documento XII.

ro aportando la infraestructura necesaria para distribuirlo en distintos mercados. El hinterland necesita del mar para dar salida al hierro cuyo alto grado de expansión resultaría impensable prescindiendo de la actividad de los puertos. Estos fueron objeto de especial y costoso cuidado de las villas costeras, en cuyos astilleros se fabricaban multitud de naos.<sup>30</sup>

Los mercaderes azpeitiarras Ygarza y Ochoa de Uranga participaban de un tercio de la nao Trinidad; las otras dos terceras partes eran asimismo propiedad de diversos mercaderes de la misma villa. El eibarrés Martín López de Isasi también tiene participación en barcos, y es copropietario de "La Trinidad" con Juan Pérez de Arriola, vecino de Elgóibar. La nao "Santa Magdalena" es propiedad del mercader vecino de Deba Domingo de Sorasu, su cuñado Juan de Espilla, y de Juan de Yarza, también mercader, vecino de la villa de Oñati, quien tuvo con el antes citado Sorasu un barco que fue quemado en Flandes, mientras servía en la flota del Rey.

Los destinos más frecuentes eran Portugal, Andalucía, Italia y Norte de Europa. Había compañías que comerciaban en hierro cuyo destino preferente era Lisboa. Hacia allí embarcaron sus productos muchos mercaderes. En el testamento del azpeitiarra Juan Ochoa de Uranga se indica que durante siete u ocho años remitió a Portugal manufacturas de hierro asociado con Sebastián de Oñati, vecino de Vitoria, y con Martín de Zandategui y Juan Sánchez de Goyaz, vecinos asimismo de Azpeitia.<sup>31</sup>

A principios del siglo Juan Pérez de Campiacelay, mercader vecino de Oñati, centra todas sus actividades en torno al mercado portugués, y muere en Lisboa, a donde se había trasladado para realizar sus tratos.<sup>32</sup>

---

(30) Tellechea Idígoras, en el Epílogo a la obra *Navegantes guipuzcoanos* del Marqués de Seoane (San Sebastián, 1985) recoge la impresión de Don Julio Guillén Tato, Académico de la Historia, referente a la enorme importancia de Gipuzkoa en la historia de la Marina Española, cuya trayectoria resulta difícil de entender si se prescinde de la aportación de nuestra provincia.

La secular experiencia de sus marinos por los mares del Norte y del Mediterráneo será puesta ahora al servicio de las nuevas empresas marítimas del siglo XVI. La necesidad de los mercaderes de hacer uso de los barcos les llevará a formalizar contratos de fletamiento con sus dueños, práctica esta habitual entre los pequeños y medianos mercaderes. Los grandes, además de recurrir a este sistema de alquiler de servicios, consideraban rentable participar en su financiación e incluso hacer construir sus propios barcos.

(31) El mismo Ochoa de Uranga, en 1544, dio un préstamo de 60 ducados a Domingo Pérez de Oro, vecino de Mondragón, "para cargar de mercaderías para uno de los puertos del reino de Portugal". APGO, Leg. 32. f<sup>o</sup> 485 Escr. Martín Pz. de Izaguirre, Azpeitia, 1544.

(32) A.M. Oñate, Sección 9. Exp. 5 1522.



Los barcos fueron el símbolo de una sociedad vasca abierta al mundo por necesidad y por vocación.

La relación con el exterior fue un elemento sustancial en la percepción de la realidad de los vascos del siglo XVI. (Foto Javi Larrea).

Otro destino frecuente era el Norte de Europa, que junto a Italia constituyen dos importantes mercados para nuestros productos. Realmente un mismo transportista podía abarcar casi todos estos mercados, uniendo el Atlántico con el Mediterráneo. Erasmo de Isturizaga, vecino de San Sebastián, dueño de una nao de 200 toneladas, “puso por maestre de la dha nao” a su hermano Ramus, quien recorre durante los años 1521-1522 y 1523 “liorna e cibitabieja” para después ir a Venecia, Málaga y acabar en Flandes, donde había iniciado su periplo.<sup>33</sup>

La presencia guipuzcoana en los puertos del Norte está constatada desde antiguo, del mismo modo que es conocida la de mercaderes hanseáticos en la capital guipuzcoana.<sup>34</sup>

Sevilla, centro del comercio americano, servirá de base para introducir los hierros guipuzcoanos en Indias. Una poderosa colonia de vascos se daban cita allí y acostumbraban a reunirse en el Convento de San Francisco, donde se había erigido una capilla de la “Nación Vascongada”.<sup>35</sup>

Muchos de los barcos cargados con estas manufacturas se aprovisionaron aquí de sal para viajar posteriormete a Terranova y con frecuencia vemos cómo, tras varios viajes a la pesca del bacalao, acaban siendo vendidos en la capital andaluza, aspectos éstos profusamente tratados por Selma Huxley.

(33) Documento XIII.

(34) En la antes citada obra del Marqués de Seoane aparecen abundantes noticias al respecto, entre las que destacamos las siguientes: “...es indudable que el Hansa tuvo desde su creación si no una factoría en San Sebastián, al menos una colonia de agentes, como lo prueba el existir documentos de comienzos del siglo XIV en que se consigna la venida de los Esterlines, nombre que se daba a los agentes del Hansa” “Poseionáronse en Brujas, por medio del comercio marítimo, de una posición sobresaliente los vascongados, por ser porteadores de las lanas, hierros, frutas y otras mercancías que por puertos de Guipúzcoa y Vizcaya se enviaban a Flandes, procedentes del interior” “...las naves hacían escala en la Rochela, en donde fundaron una factoría...” “...llegaron en Brujas a poseer un condado propio separado de la Castilla...” Del edificio que desde el siglo XV albergaba a la “Nación Vascongada”, destruido en el siglo XIX, “...quedan solamente unos vastos almacenes subterráneos por donde se comunicaban con el canal en el que tenfan sus muelles propios, desde los cuales hacían el tráfico de sus mercancías”.

(35) José Garmendia Arruabarrena en su trabajo “Documentos inéditos de la Congregación de los Vizcaínos en Sevilla (1540)”, *R.S.P.A.B. año XXXV Cuad. 3<sup>o</sup>*, 1979, p. 45, recoge una frase del historiador Ortiz de Zúñiga que dice: “La noble nación de Vizcaínos tiene por segunda patria a Sevilla, según la facilidad con que a ella se trasladan sus hijos”.

Martín López de Isasi, cuya trayectoria como mercader nos es conocida, simultanea los negocios con Sevilla y la financiación de los viajes a Terranova.

También los mercaderes de la costa acostumbran a utilizar los dos derroteros; Martín Arana de Urquiza, vecino de Motrico, después de vender en Sevilla el navío “Nuestra Señora del Rosario”, prepara su viaje a Terranova “a la pesquería de bacallao”.<sup>36</sup>

Estas prácticas siguieron siendo habituales en el siglo XVII, como nos lo demuestran las actividades desarrolladas por el capitán Antonio de Iturrizabaga, vecino de Motrico. Ya en 1615, siguiendo la tradición marinera de su familia, capitanea la nao Nuestra Señora del Rosario de Juan López de Irure, de Zumaya, “para seguir su viaje a la provincia de Terranova a pesca de bacallaos y otros percances”.<sup>37</sup> En 1629 encarga a Francisco de Arresayn, “maestre carpintero de fábricas navales”, la construcción de un navío, llamado “San Pedro y Santiago”<sup>38</sup>, con el que viaja a “Granbaya”, en Terranova, el año 1633. En 1635 lo vemos en Motrico descargando 180 cargas de bacalao curadillo. Este mismo barco, cuya manufactura le había costado 550 ducados, fue vendido en Cádiz por 30.000 reales, tras viajar allí transportando hierro.<sup>39</sup>

El hierro, activador de la economía vasca del siglo XVI, ayudó a la formación de un capital importante, que normalmente se volverá a invertir en el negocio de las ferrerías; pero una parte de estas ganancias se desvía a la recientemente inaugurada pesquería de Terranova. En gran medida el florecimiento de Terranova hubiera sido difícil sin esta acumulación de capital en el Hinterland, básicamente fundada en el hierro.<sup>40</sup>

La historia de los guipuzcoanos en Terranova no fue fruto de la casualidad y no hubiera sido posible sin la experiencia, la tradición, la voca-

(36) APGO, L. 2597, f.46 Escr. Nicolás de Vidazabal, Motrico, 1599.

(37) APGO, L.2630, f. 17, Escr. Domingo de Ibarra, Motrico, 1615.

(38) APGO, L.2613, f. 34, Escr. Juan Martínez de Mizquia, Motrico 1629.

(39) “En la villa de motrico a veynte y un días del mes de março de mill y seysçientos y treynta y ocho años... el capitán antonio de iturrizabaga... mostro la suma y cantidad de treçe mill reales en plata... resto de treynta mill reales en que vendio su nao nombrado san pedro y santiago en la ciudad de cadiz...”. APGO, L.2615, f. 38 Escr. Juan Martinez de Mizquia, Motrico 1638.

(40) Documento XIV.

ción marinera y el espíritu mercantil de los guipuzcoanos, incluyendo también bajo esta denominación a la gente del interior. Las perspectivas de negocio abiertas por las expediciones a Terranova mueven en esa dirección las inversiones de mercaderes guipuzcoanos. Era la práctica totalidad de la provincia la que intervenía en esta movilización. No pocos marineros procedían de villas de tierra adentro, es conocida la participación de mercaderes del interior en la fabricación o adquisición de navíos, y son abundantes las noticias de la participación de capitales del interior en estas expediciones pesqueras, tradicionalmente consideradas como actividades propias de las gentes de la costa.

En el interior de la provincia, e incluso en Alava, se seguía de cerca y con interés la preparación de las expediciones. Llegado el momento oportuno, los capitales de movilizarán hacia los puertos en busca de previsibles y sustanciosos beneficios; como también capitanes y armadores buscarán en el interior las sumas necesarias para sufragar los elevados costes que semejantes viajes comportaban.

Esta participación admite diversas fórmulas: desde quienes se meten de lleno en la financiación de estas expediciones, dirigiendo hacia allí sus barcos y sufragando su armazón hasta los que incidentalmente aportan su pequeña contribución a la empresa.

El año 1568 el galeón nombrado "Santa María" estaba "surto y anclado en el puerto del pasaje", dispuesto a viajar a Terranova. Sus propietarios eran, a partes iguales, los vecinos de Deba y cuñados, Domingo de Sorasu y Juan de Espilla, y el oñatiarra Juan de Yarza, conocido mercader de hierro. Como parzonero de la armazón encontramos a Juan Ochoa de Berriatua, que participa con 100 ds. cuya contrapartida serán 20 barricas de grasas de ballena.<sup>41</sup>

El caso de Juan de Yarza no es una excepción: antes hemos mencionado el del eibarrés Isasi, y nos encontramos con varios mondragonés y azpeitiarras invirtiendo en Terranova. Juan Pérez de Ocáriz, vecino de Mondragón, sufragará con 600 ducados la mitad del coste de la armazón del galeón llamado "Santa Lucía", de Martín Ochoa de Irarrazabal, vecino de Deba. En este mismo viaje invierte 120 ds. el también mondragonés Jacobe de Albistur.<sup>42</sup> Juan de Santamaría, vecino igualmente de Mondragón,

(41) APGO, L. 2581, F. 2, Escr. Simón de Iturriza, Motrico, 1568.

(42) APGO, L. 1910, f. 2, Escr. Antonio de Aresti, Deba, 1566.

aparece en varias ocasiones interviniendo en este negocio, como en 1570 en que invierte 120 ds. en la armazón del galeón "Jesús", de Domingo de Ibarra.<sup>43</sup>

Martín de Zandategui, Juan Sáez de Goyaz y Juan Pérez de Celayarán, los dos primeros consortes de una de las compañías antes mencionadas, invierten en 1551 cien ducados en la armazón de la nao "San Esteban".<sup>44</sup>

Es conocido el interés del capital vitoriano en el negocio de la grasa de ballena; el movimiento de barricas hacia Alava no sólo era efecto de las compras realizadas en la costa, sino también de la participación directa de sus mercaderes. El vitoriano Juan Díaz de Garayo realiza fuertes préstamos para las armazones de dos naos que viajan a Terranova en 1605: "Nuestra Señora de la Asunción", armada por Sebastián de Lizaranzu, vecino de Alzola, donde invierte 200 ducados; y "Nuestra Señora de Azpilgoeta", armada también por Lizaranzu, en la que participa con 300 ds. El interés exigido por el mercader alavés será del 27'5%, cantidad elevada pero dentro de los límites de lo acostumbrado.<sup>45</sup>

Pocos años más tarde, el capitán Antonio de Yturribalzaga conseguía dinero prestado para Terranova al mismo precio, e incluso en varias ocasiones se ve precisado a pagar el 30%.

En todo esto late la esperanza de unas sustanciosas ganancias, que en buena medida revertían en el hinterland bien en forma de dinero bien en especie.

## DOCUMENTOS

### I. ARANCEL DE LOS MESONES DE BERGARA

"Primeramente que las camas donde hubieran de dormir los huéspedes que acogieren en sus casas los tengan bien adreçados y limpios y a los huéspedes los receiban con mucha boluntad y tengan las caballerizas bien adreçadas y rreparados y no tengan puercos ni gallinas..."

(43) APGO, L. 2581, f.45, Escr. Simón de Iturriza, Motrico 1570.

(44) APGO, L.33, P. 490 v., Escr. Martín Pérez de Izaguirre, Azpeitia, 1551.

(45) APGO, L.2597, f.7 y 8, Escr. Nicolás Vidazábal, Motrico, 1605.

“Yten ...dho arancel fixen los dhos mesoneros cada uno en su casa en lugar publico y en parte donde se pueda ver y lo goarden y cunplan...”

(Arancel de la villa de Vergara. Año 1563 ) A.M. Vergara, Registros del Concejo. (1562-1567) 2-1-2 ff 55-56 v.

## II. CONTRATO DE ALERO

“En la villa de elgoybar a ocho dias del mes de Enero de mill y quios y noventa y cinco años... de la una parte m perez de mocorona y de la otra pedro de yurreta... ambos vezinos de la dha villa y dixieron que son conbenidos... de que el dho pedro de yurreta le de al dho m perez de mocorona a perico de yurreta su hijo legítimo por su criado para que le sirba en la ala... por espacio de cinco años... y que el dho m perez le aya de dar por el serviçio de los dhos cinco años quarenta ducados...”

APGO, L. 1261, f. 1, Escr. Lucas de Irunaga, Elgoibar, 1595.

## III. MERCADERIAS EN ALZOLA

### *Aperos y Herraje*

a) “Sepan quantos esta carta de obligaçion bieren como yo andres de ybarra bezino de la billa de Heibar... digo que obliço... de azer para martin de andonae-gui menor en días vezino de la billa de elgoibar dos mill e quinientos açadones de pico y mill y quinientas açadas sin pico... y en tanto que acabe de entregar en el lugar de Alçola no tengo de hazer obra ninguna para ninguna persona...”

APGO, L. 1306, f. LXVI, Escr. Miguel de Zugasti, Elgoibar año 1610.

b) “En la villa de elgoibar a beynte e tres días de mes de henero año de mill e quinientos e setenta años.... de la una domingo de unçeta vezino de la villa de heybar e de la otra juan de momiola maestre de hazer herraje... se obligaron de dar al dho domingo de unçeta... en el lugar de alçola... en la cassa e lonja de doña ochanda de arriola mill dozenas de herraje...”

APGO, L. 1235, F.241, Escr. Juan Martínez de Arriola, Elgoibar 1570.

c) “Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como años juan de arriola herrero, como principal deudor e pagador e jacob e averayn como su fiador e pagador vecinos que somos de la villa de elgoibar...”

Otorgamos e conosco que daremos y entregaremos a bos pedro ruiz de solarte vecino de la villa de marquina e a martin de gorostiaga, vecino de la villa de guetaria e a xpoual de miranda vecino de la ççudad de burgos a bos e a cada uno e qualquier de bos o a vra. derecha boz mill açadones de a cada quatro libras e media puestos y entregados a nra. costa e misión en el lugar e lonja de alçola que sean buenos...”

APGO, L. 1235, f.210, Escr. Juan Martínez de Arriola, Elgoibar 1557.

*Armas*

“En la villa de oñate a ocho días del mes de hebrero año de MDXIII años... se obligó... juan de çañartu mulatero... de llevar a la alçola desta dha villa honze cargas de astería...”

APGO, L. 2803, f.139 v., Escr. Juan Ruiz de Landaeta, Oñate 1514.

“En el lugar de alçola... a syete días del mes de abril año de mill e quinientos e çinquenta un años juan de yartua veçino de elgoybar en nombre de diego de salamanca factor de bernardino e su companya dijo que a sus partes convenya de tomar el testimonio... de la liçençya e çedula de su mgt para su cumplimiento avían traydo e puesto y envasado en caxas en la loja de alçola los seys mill arcabuzes con sus aparejos para los enbiar al serenysimo Rey de portugal...”

APGO, L.1184, F.114.Escr. Bartolomé de Yartua. Elgoibar.

*Cuentas de Francisco de Ygarza, mercader de Azpeitia*

“Yten me descargo de 918 maravedis que martin de otamendi y pedro de egurça gastaron por menudo en dos jornadas que el dho. otamendi hizo en yr a deba a rescivir las linazas y el dho. pedro de egurça en yr a hazellas subir a alçola.

Yten pague en deba a asençio de alçola por el lojaje de las çiento y diez sacas de linaça (...) 935 maravedis.

Yten pague en alçola a domingo de alçola 55 reales de plata por la subida de las çiento y diez sacas de linaça en las alas de deba (...).

Yten pague al dicho domingo de alçola catorze reales por el beneficio, lojaje y descarga de las dhos çiento y diez sacas de las alas a su lonja (...)

APGO, L.89, f.385, Escr. Pedro de Goyaz, Azpeitia, 1572.

## IV. ACUERDO ENTRE DEBA Y EL CONSULADO DE BURGOS

“E así nos ambas las dhas. partes dezimos que por quanto en dibersos días e tiempos se ha tratado y platicado entre la dha. unibersidad e la dha. villa de Deva que sería cosa util e provechosa a ambas las dhas partes que alguna parte de las sacas y otras mercaderías que por las personas de la dha. unibersidad se han de cargar e navegar en cada un año para el condado de flandes, francia, roan bretana e para levante se encaminasen e ynbiasen al dho. puerto e villa de deba por ser como es tan zercano e conjunto desta ciudad como los otros puertos de vizcaya y de la costa y canal e rio muy seguro e aparejado para las dhas. cargazones y en la dha. villa buen aparejo para ello y para el alojamiento y recibo de las dhas. sacas y otras mercaderías e los caminos abiertos e husados y en todo muy comodo y suficiente para el dho. abiamiento y cargazón e las voluntades de los vezinos de la dha. villa muy prontas y aparejadas para ello sobre lo qual somos de acuerdo de hazer e otorgar como por la presente hazemos y otorgamos...”

“...Ytem, que la dha. villa vezinos e moradores della en qualquier tiempo que acaesçiere en el dho. su puerto y adherenzias lo que dios no quiera alguna for-

tuna de la mar a las naos que allí cargaren e descargaren las sacas y otras mercaderías de la dha. unibersidad o se derrotaren o subçediere otro peligro o mal temporal alguno que la dha. villa e regimiento hijos de algo e vezinos della tenga cargo e cuidado de las socorrer e remediar en todo lo a ellos posible pagando a las personas que fueren hazer el tal socorro e a qualesquier la confiança y amor con que la dha. unibersidad va a hazer sus cargazones a la dha. villa...”

Archivo Consular de Burgos, Leg. 148 m 1<sup>o</sup> 3v,-4, 1547.

## V. AFLETAMIENTO DE LANEROS BURGALÈSES EN DEBA

“En la villa de deba a diez días del mes de octubre de mill e quinientos e quarenta e siete años... presente pedro de santurze vezino de la villa de portugalete maestre del galeon nombrado la trinidad que a presente esta surto en el rio e canal de la dha villa de deba cargado de lanas para ir mediante la voluntad de dios al condado de flandes e dixo e confeso aver recebido dentro del dho su galeon de juan diaz de aguirre v<sup>o</sup> de la dch. villa en nombre de los cargadores que abaxo yran declarados las sacas de lana e caxas de cordobanes que se declararan en los capítulos que aquí yran con las marcas que cada capítulo llebare fuera en la margen que son las siguientes.

Primeramente cargo el dho. juan diaz de aguirre en nombre de gregorio de mena una caja de cordobanes de la marca de fuera para acudir con ellas en flandes a antonio del rio...

Cargo el dho. juan diez en nombre de gerónimo lópez y herederos de lope de gauna sesenta e una sacas de lana... para acudir con ellas a lope de gauna estante en brujas...

Cargo el dho en nombre de alonso de salamanca sesenta sacas de lana... para acudir con ellas a sancho de agurto o a gerónimo de salamanca estantes en flandes...

Cargo el dho en nombre de miguel e juan de lerma nueve sacas de lana... para acudir con ellas a lorenzo de lerma, estante en Flandes...

APGO. L. 1887, f. 15-16, Escr. Juan Pérez de Arriola. Deva, 1547.

## VI. CARTA DE UN MERCADER DE LANAS

“Muy buenas y santas pascoas de dios a V.M. me olgue con su carta que tuuiera salud y todo los de su casa goçela V.m. con las ventajas que yo deseo yo entendi acer yo mesmo a esa villa para hacer la respuesta a la (dicha) carta y por yr a veherme con v.m. el postrero dia de pascoa desehe de yr a veher a mi dama a vayona y por que el portador que es el sr. dumesnil a quien yo deue de entregar algunas saques de lana y aninos de los que alli tengo pesado de los del sr. pedro garcia me a obligado a escriuir esta a V.M. por la prieça que tiene de los auer en esta villa para luego cargarlas despues de las fiestas que es ocasion que le suplico me aga merced de cargar las dhas. lanas y aninos que alli estan pesados y los que huieren venido y particularmente las diez y ocho saques y veinte y uno sa-

cos de aninos que alli mi criado descho marcados de la marca de fuera y sea luego que aga tienpo para que puedan venir con el primero buen tiempo en esta villa y vengan despachado en mi nombre con carta de V.m. para mi. Yo estare alli como digo para las fiestas para hacer la cuenta de todo y por los mil reales de la letra del sr. pedro garcia que va dentro de su pliego aceptado de mi a pagar para fin deste ha supplicado al dho. sr. dumesnil de se los pagar en caso que receuiere dineros en esas partes de lo que se diere tomara V.M. y lo que fuere de la dha. letra pagare a nuestra vista. Otra vees le vuelvo a supplicar que me haga merced de no desechar de cargar las dhas. diez y ocho sacas de lana y los veinte y uno de aninos antes de las fiestas para que como digo no se pierde ningun buen tiempo para que vengan con el en esta villa segun mi dicha orden. Si las que faltan a venir que son diez de aninos y nueue de lanas no huuieran venido v.m. me aga merced escriuir luego a los encomenderos del dicho sr. del vaillo para que se den prieça que vengan con todo vreuedad por que a no çer alli protestare de mis daños e inthereçes contra el dicho pedro garcia y olgaria que V.m. diera prieça para que no huuiere lugar a que se ofendiera nuestra correspondencia y buena amistad confia en la v.m. que ara lo que le ruego en esta con voluntad. Yo la tengo muy grande se seruir a V.M. en lo que quiçiere mandar en cosas de su seruicio con la deuosion que ruego a nro. Sor. por la salud de V.m. En san sebastian 21 de diciembre 1608.

Daniel Juppin”.

APGO. L. 1953, s.º, Escr. Nicolás Ibáñez de Isasi, Deba, 1608.

#### VII. JOAN RAMOS DE YRARRAZAVAL ADMINISTRADOR DEL DRº DE LAS LANAS. DEVA.

“Otra tengo escrito a V.M. en respuesta de las tuyas y esta solo seruir de dezir que las nueve sacas que faltan de benir de mondragon deuo entregallas al dr. daniel chupin y lo mesmo los aninos que fueren viniendo. V.M. al punto que lleguen los entregue al dho. sr. daniel chupin tomando rezibo dellas y de lo que pesan para hazer la cuenta y al punto me parto A mi casa adonde si mandare algo en su seruicio me lo avise y lo are de voluntad.

En Sant Sebastian A 20 de diziembre de 1608.

Pedro Garcia de Walle”.

APGO. L. 1953 Escr. Nicolás Ibáñez de Isasi, Deba, 1608.

#### VIII. TINAJAS PARA ALMACENAR GRASA DE BALLENA

“En el lugar de alçola jurisdiccion de la villa de elgoybar a diez dias del mes de octubre año del señor de mill e quinientos e nobenta e dos años en presençia de mi le escribano e tesgigos iuso contenydos paresçieron presentes de la una maria sebastian de comportaeta y de la otra maria miguez de andonaegui su nuera ambas moradoras en el dho. lugar del alçola e vezinas de la dha. villa e dijieron que agora puede aber diez o doze años algo mas o menos tienpo por orden de andres ybanez de laxalde e joanes de yraurgui e pedro de eyçaguyrre vecinos de la villa

de heibar trujieron dende la çiuðad de sebilla por mar a la casa y lonja desta dha. otorgantes que es en el dho. lugar de alçola diez e nuebe tinajas grandes de enbasar en ellas grasas de ballena y ansy traydas los susodichos plantaron en un almanzen de la dha. lonja adonde (ansi) al presente estaban plantadas y al tiempo que ansi traydas plantaron dhas. otorgantes abian dado y pagado a los dhos andres ybanez y consortes la mytad del presçio que ansy traydos costaron las dhas. tinajas que eran y son quarenta y dos mill e seysçientos a veynte e cinco maravedis y medio ambas y dos (...) por ygoales partes y lo mismo la otra meytad del presçio y balor de las dichas tinajas la dicha maria miguelez ella mysama de su propia azienda abia dado y pagado al dicho andres ibanez por si e sus consortes en açadones de fierro..."

APGO. L. 1257, f.118, Escr. Martín de Arregui, Elgoibar, 1592.

#### IX. ABASTECIMIENTO DE SAYN Y DE PESCADO

a) "En la villa de elgoibar a doss dias del mes de henero de mill e quinientos e cinquenta y dos años..."

Primeramente dijo el dho. santiago de urrutia que se obligaba e se obligo con su persona e vienes muebles e rrayces avidos e por aver de dar y entregar a la dha. marina de marquiegui en la dha. villa de mondragon toda la grassa de vallena que la dha. marina ubiere menester para la probision e bastimiento de la dha. villa - de oy dia de la fecha desta en un año cunplido primero siguiente cada libra de grassa y sayn a rrazon de diez maravedis y medio - E ansi mismo a darle y entregarle a la dha. marina en la dha. villa de mondragon para la probision e bastecimiento de la dha. villa de mondragon todo el bacallao curadillo bueno e seco que ubiere menester fasta el dia de san juan de junio primero que viene deste presente año en que estamos -cada libra a rrazon de diez maravedis- a no faltar (...) la dha. marina le aya de dar e pagar el presçio e ballor de la dha. grassa e sayn -e bacallao- lo que montare al dho. santiago- ansy como fuere dandole y entregandole -y el dho. santiago se obligo de le probeer y bastecer a la dha. marina ansy de la diha. grassa y sayn como del dho. bacallao por el dho. tiempo de suso declarado a no faltar - so pena de dar e pagar a la dha. marina todas las costas dapnos e perdidas e menoscabos que le vinieren e rrecrescieren por su culpa e (...) E que la dha. marina no pueda tomar ni comprar de otro alguno durante el dho. termino ninguna grassa ni sayn ni bacallao para la probision de la dha.villa de mondragon - so pena que si lo tomare pague al dho. santiago de pena e por pena por cada libra que tomare cient maravedis..."

APGO, L. 1235, f.252, Escr. Juan Martínez de Arriola. Elgoibar, 1552.

b) "En la villa de deba a siete días del mes de henero de mill e quinientos e sesenta e cinco años en presencia de mi el escriuano publico e testigos deyuso scriptos parezio presente domingo de sorasu vecino de la dha. villa e dijo que vendia e vendio a pedro de nanclares vecino de la ciudad de vitoria questa presen-

te cient e cinquenta barricas de grasas llenas reinchidas puestas en lonjas desta villa de deba bien acondicionadas de bacalla reinchidas al tiempo de la entrega por precio e quantia de siete ducados e medio cada barrica de a onze reales el ducado. E para en señal e parte dello recibio del dho. pedro de nanclares myll reales de contado en presencia de my..... escriuano publico y testigos de yuso escriptos de la qual paga el dho. scriuano doy fe que se hizo en mi presencia e..... y el dho. pedro de nanclares a de resibir la dha. az<sup>a</sup> a su poder para mediado el mes de hebrero primero siguiente y sy durante el dho tiempo no venyere por ello que pierda los dhos. mill reales o en mano del dho. domingo sea donde adelante disponer del la dha. haz<sup>a</sup> como de su haz<sup>a</sup> e se obligo de...”

APGO, L. 1898, f.23. Escr. Juan Pérez de Arriola. Deva, 1565.

## X. FABRICACION DE ARMAS

a) “En la villa de plazencia a honze días del mes de octubre de mill e quinientos y ochenta y quatro años... juan de moyugoytia vezino de la villa de bergara... Se obligaron de cubrir mill y quinientos frascos y otros tantos frasquillos para la munición de los arcabuzes de su mgt.”

APGO, L. 3706, f. 153, Escr. Martín de Iraola, Placencia, 1584.

b) “En la villa de hermua a honze dias del mes de octubre de mill y seisçientos e quatro años... miguel çabalo de laquidiala maese caxero de encaxar canones de arcabuzes y mosquetes...vezinos de la dha. villa... tiene tomados y resçebidos... para encaxar mill e çiento e çinquenta cañones de arcabuzes çiento e treynta e çinco de mosquetes...”

APGO, L. 3747 s.f. Escr. Domingo de Adorriaga, Placencia, 1604.

c) “En la villa de plazenzia a diez dias del mes de março de mill y seisçientos y dos años... domingo de buztegui esoça caxero.. aran y entregarán... seisçientas caxas de arcabuzes y sesenta caxas de mosquetes con sus baquetas encaxos de cañon llave y rascador... que todas las caxas ayan de seer y sean de mogal y çereço mançano peral y la que no fuere de la dha maderá no se aya de reçiuir...”

—Yten que aya de ser cortada en menguante...

—Que ninguno ponga cola ni sebo ni çera para encubrir las faltas de las dhas caxas...

—Que las baquetas de las dhas casas sean de fresno...”

APGO, L. 3747. s.f. Escr. Juan de Armendia, Placencia, 1602.

## XI. COMPAÑIA DE MERCADERES

“En la villa de azpeytia... A seis del mes de octubre... de mill e quinientos e ochenta ...pareçieron presentes juan gra de arriola vezino de la villa de elgoybar de la una parte por si e por lopez de ysasi vezino de la villa de heibar... e de la otra fran<sup>a</sup> de çuola vezino de la dha. villa de azpeytia... dixeron que entre ellos todos tres se hauya fho y otorgado una carta de compañia en veinte e dos dias del

mes de hebrero de año que paso de myll e qui<sup>os</sup> e setenta e seis y por ella hauyan quedado que el dho fran<sup>o</sup> de çuola comprasse en esta provynçia y en la de vizcaya las mercaderias de hierro y herraje y otras que hauya en la dhas provynçias y las cargase e beneficiase pa la çiudad de seuylla y... fuese a cargo del dho. joan gra. de las resçeuir beneficiar y vender en la dha çiudad de seuylla y entre ellos hauian puesto a cada dos mill ds...”

APGO, L. 97. f 425, Escr. Pedro de Góyaz, Azpeitia, 1580.

**XII. RELACION DE LOS BARCOS DESTINADOS A JUAN GARCIA DE ARRIOLA Y MARTIN LOPEZ DE ISASI, MERCADERES DE HIERRO ESTANTES EN SEVILLA (1576-1580) CON CARGAZONES ENVIADAS DESDE GIPUZKOA POR SU SOCIO FRANCISCO DE ZUOLA**

1. Naos de: Juan de Uribe  
Pedro de Lesaca (nao spitu Sancto)  
Santiago de Landa  
Aluaztegui
2. Nao “San Salvador” de Martín de Urañu, maestre Juan çuri (junio 76)
3. Naos de Juan Martinez de Burgo Navajas y Villaviciosa (julio 76)
4. Nao de Bartolomé de Garro. (diciembre 76)
5. Nao “Trinidad”, maese Juan Pz. de Arriola (mayo 77)
6. Nao de Pedro de Arteaga, maese Felipe de Orio.(julio 77)
7. Nao de Juan de Atibar “San Miguel” (junio del 77)
8. Nao “Santa Catalina”, maese Domingo de Eguia (? 1577)
9. Nao “Santa Ysabel” maese Pedro de Eborra, (noviembre 78)
10. Nao “San Salvador”, maese y dueño Anton de Urquiola (junio 78)
11. Nao “Nta. Sra. de la Candelaria”, maese Juan de Urume
12. Nao “Trinidad”, maese Juan de Garmendia.
13. Nao “Trinidad”, maese Juan López de Oribar (junio 78)
14. Nao “San Martín”, maese Martín de Velda
15. Nao “María”, maese Miguel de Barderg
16. Nao “Santa María”, maese Miguel de Varclero
17. Nao “San Miguel”, maese Domingo de Aguirre
18. Nao “San Juan”, maese Martín de Navejas

APGO, L. 97 f. 428 Escr. Pedro de Góyaz, Azpeitia 1580.

**XIII. EL PERIPLO DEL CAPITAN RAMUS DE ISTURRIZAGA POR EL MEDITERRANEO Y EL ATLANTICO**

“...El capitan herasmo de ysturriçagua tubo por suya e como suya una nao de porte de dozientos toneles poco mas o menos los años de quynientos e beynte uno e beyntedos e beynte tres e puso por maestre de la dha. nao al dho rramus de ysturriçagua su hermano... y el dho. rramús... nabego con ella por las mares de llebante e poniente por tpo. de dos o tres años e hizo los viajes... siguientes... del puerto de romma que es en flandes fleytada y cargada la dha nao de cueros de yrlanda y

de salmones y arenque... e hizo el viaje para liorna e çibitabieja... desde el puerto de çibitabieja fue a benecia cargada de alumbres... de benecia fue la dha. nao monfordonia afleitada e cargada ende de trigo para la çiuðad de malega... de maleta afleito en la dha çiuðad de fruta para flandes...”

APT, Corregimiento, Civiles de Mendiola, Pto. 47, 1535.

#### XIV. PARTICIPACION DEL CAPITAL DEL HINTERLAND EN TERRANOVA

a) “Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo joan diaz de garayo beçino de la çiuðad de vitoria... doy todo mi poder... a Martín de jaureguivarria estante al presente en esta dicha çiuðad espeçialmente para que en mi nombre y como yo mismo pueda dar dineros pa terranoba a beinte y siete y medio por çiento y corriere el Riesgo de el mar y firmar por mi el dicho Riesgo diçiendo en la dicha firma joan diaz de garayo o firmarlo el de su nombre por mi y esto se entiende en las naos que quisiere asegurar y dar las cantidades de maravedis que le pareçiere y por bien tubiere para la dha terranoba...”

APGO. L. 2597, f.116, Escr. Nicolás de Vidazábal, Motrico, 1605.

b) “...el cappitan domingo de azterrica y agustina de alegria su legitima muger... armadores de la nao nombrada nuestra señora de azpilgueta... que es del cappitan martin yñiguez de rrecabarren... y de la otra joan de çabaleta vezino de la villa de villarreal... domingo de azterrica y agustina de alegria su muger dixieron aber rreçiuido del dho joan de çabaleta çiento y çinquenta ducados a perdida y ganancia para el adreço y abiamiento de la armazón que ellos arman del viaje que la dha nao ha deazer a la dha. provinçia de terranoba a pesca de bacallas grassas y arrabas...”

APGO, L. 2597, f.39. Escr. Nicolás de Vidazábal, Motrico, 1605.